

217
En esta parte, se advierte que en el Quinquenio desde el
año de 1780, hasta el de 87 inclusive se
consumieron 42222 fanegas, y un Zelemí de trigo,
que corresponden a 8002 fanegas, y 5 Zelemines ca-
da año; y en el de 1788, hasta el de 92 se consumie-
ron 146820 fanegas, y 2 Zelemines de trigo, que
corresponden a 200364 $\frac{1}{2}$ y 33 Zelemines en cada
año, y en el presente año han ya comprado ha-
sta el día 8 del corriente 302822 fanegas, no sien-
do fácil el poder calcular, aun al poco más, ó me-
nos el consumo que podrá haver hasta la proxi-
ma cosecha, no tanto por la disparidad que
se nota en los Quinquenios anteriores, co-
mo por que dependiendo los consumos de esos
años de la balanza de los Paraderos, mediante
el Capitulo que tienen en su ordenanza y apro-
bación por el Real y Supremo Consejo, en que
previene que aun que no se muy grueso obligar
como sí lo es a la mitad del consumo, se le deba dar
cuando se pidiere en materia, aun quando sea la de todo lo
que se consume, por cuya diligencia se consta
por el Real y Supremo Consejo sacando semanalmente
por el día 20 de mis arroyos, en la proxima achan saca
de 4 y cinco mil, y han continuado con alteración,
y disminución a proporción que se ha tenido cu-
rante el presente año, y se vea por que está muy caro por fuerza

